



MENDOZA

DECRETO 126/2019 **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Convenio Marco de Actividades Académicas
Conjuntas.

Del: 28/01/2019; Boletín Oficial 14/05/2019

Visto el expediente EX-2018-00294571-GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se solicita aprobar el CONVENIO MARCO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS, celebrado oportunamente entre el MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES, representado por su Ministra Cdora. NÉLIDA ELISABETH CRESCITELLI y la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, representada por su Rector, Dr. OSVALDO CABALLERO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene como objeto la mutua colaboración para facilitar el desarrollo de tareas y de proyectos destinados a lograr el cumplimiento de los fines comunes y específicos en bien de la comunidad en el área de educación superior, de la investigación y de la extensión en ciencias de la salud;

Por ello, en razón del pedido formulado, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 3 inc. i) y 17 de la Ley N° 8830,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Apruébese el CONVENIO MARCO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS, celebrado oportunamente entre el MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES, representado por su Ministra Cdora. NÉLIDA ELISABETH CRESCITELLI y la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, representada por su Rector, Dr. OSVALDO CABALLERO, con el objeto de prestarse mutua colaboración para facilitar el desarrollo de tareas y de proyectos destinados a lograr el cumplimiento de los fines comunes y específicos en bien de la comunidad en el área de educación superior, de la investigación y de la extensión en ciencias de la salud, que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO - CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

